CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de marzo de 2021. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que el auxiliar de la justicia, señor Ramiro Quintero Medina, allega informe sobre su gestión como administrador del bien inmueble secuestrado. Sirva proveer.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 192
Rad. Juzgado: 2018-00369-00

En este proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL,** promovido por **BANCO DE BOGOTA S.A.**, en contra de **LUCRECIA HERNANDEZ LONDOÑO**, se hacen los siguientes ordenamientos:

- Se ordena **AGREGAR** al presente proceso, informe rendido por el auxiliar de la justicia señor Ramiro Quintero Medina, sobre su gestión como administrador del bien inmueble secuestrado, correspondiente al mes de marzo del año avante. Se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No.028 hoy 20 de abril de 2021.

_____
MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria